



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 450-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 12 de julio del 2012

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

#### **VISTO:**

El expediente N° 7039-2012, el Informe N° 016-2012-MPP/SGDUR/MCS, el Informe N° 0274-2012-SGDUR-MPP, el Informe N° 396-2012-SGAL-MPP, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Esta Comuna Provincial, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural convocó a la Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2011-MPP, para seleccionar a la empresa que se encargue de ejecutar la Obra “Construcción del Local del centro de Educación Básica Especial, Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad”.

La Empresa que ganó la Buena Pro fue LONDON CONSULTORES EJECUTORES SRL, por el monto total de su propuesta económica ascendente a la suma de S/. 217,627.40 Nuevos Soles, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios vigentes al mes de Octubre del 2011.

Mediante Contrato de Ejecución de Obra ADS N° 015-2011-MPP, de fecha 12 de Enero del 2012, celebrado entre LONDON CONSULTORES EJECUTORES SRL y la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, la primera se obliga a ejecutar la Obra **“Construcción de Local del Centro de Educación Básica Especial, Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad”, por un monto de S/. 217,627.40 Nuevos Soles**, teniendo como plazo de entrega el plazo de 75 días contados desde el día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 184 del Reglamento, es decir desde el día 27 de Enero del 2012, debiendo concluir el 10 de Abril del 2012, actuaron como Residente de Obra Ing. Fernando Eugenio Luján Arana, y como Supervisor de la Obra, el Arq. José Gálvez Lara.

Con Expediente Administrativo N° 7039, LONDON CONSULTORES EJECUTORES SRL, presenta la solicitud de Liquidación de Obra.

Con Informe N° 010-2012-MPP/SGDUR/JGL, Informe N° 016-2012-MPP/SGDUR/MCS e Informe N° 0274-2012-SGDUR-MPP, tanto el Inspector de Obra, la Ingeniera Civil responsable de obras de mantenimiento y el Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de esta comuna son de la opinión que el monto real de la ejecución de la obra es de S/. 247,596.51 Nuevos Soles, debiéndose cancelar a favor del contratista la suma de S/. 79,171.07 Nuevos Soles, asimismo devolver al contratista del fondo de garantía de fiel cumplimiento a la aprobación de la presente liquidación referente a S/. 21,762.74 Nuevos soles.

En el marco del artículo 210° del Reglamento, el Ingeniero Residente de obra indica la culminación de la obra anotando tal hecho en el cuaderno de obra (Asiento N° 78, de fecha 10 de Abril del 2012), solicitando la recepción de la misma. Por su parte el supervisor informó a la entidad ratificando lo informado por el residente.

Con fecha 02 de Mayo del presente año, se efectúa la recepción de la obra, en el cual se da la conformidad de acuerdo a ley, a partir de la fecha se inicia el proceso de Liquidación de la Obra.

Con fecha 27 de Junio del presente año, el contratista presenta la solicitud de liquidación de contrato de obra, debidamente sustentada en documentación y cálculos detallados, debiéndose efectuar el pago que corresponda, culminando definitivamente el contrato y el cierre del expediente respectivo (artículo 212° del Reglamento).

Que, mediante Informe N° 396-2012-SGAL-MPP de fecha 10 de julio del 2012, es de opinión que se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe la Liquidación Final del Contrato de Obra en acotación y se cancele a favor de la Empresa Contratista London Consultores Ejecutores la suma de S/. 79,171.07 Nuevos Soles.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 6) de la Ley 27972 Orgánica de



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

---

Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APRUÉBESE la Liquidación Final del Contrato de Obra “Construcción del Local de Educación Básica Especial, Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad”, ejecutada por LONDON CONSULTORES EJECUTORES SRL, por el monto real de S/. 247,596.51 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR los reintegros totales de obra a favor de la entidad por el monto de S/. 1,030.06 Nuevos Soles

**ARTÍCULO TERCERO:** CANCELAR a favor de la Empresa Contratista LONDON CONSULTORES EJECUTORES la suma de S/. 79,171.07 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO CUARTO:** DEVOLVER al contratista el fondo de garantía de fiel cumplimiento a la aprobación de la presente liquidación referente a S/. 21,762.74 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal las acciones administrativas correspondientes a través de las oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
SGDUR  
Interesado  
Presupuesto  
Abastecimiento  
Tesorería  
Ing. Alegría  
Archivo